

ACTA ORDINARIA N° 05

CURACO DE VELEZ 10.02.2020

Siendo las 15:15 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Camilo Maldonado V.
- Sr. Luis Paredes Triviño.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzún O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

Participan en esta reunión el Sr. Cristian Vidal – Administrador Municipal, la Sra. Ximena Delgado Díaz – Jefa del Departamento Social, la Sra. Olga Vásquez, Encargada Comunal de Seguridad Pública, el Sr. Rafael Andrade – Secretario Comunal de Planificación y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 04, con las siguientes observaciones:

- a) Sra. Sánchez: Agrega que en el Acuerdo N° 11, se observó no dar de baja las luminarias que estén en condiciones de ser reutilizadas tras informe de la Dirección de Obras Municipales.
- b) Sra. Oyarzún: Sobre VARIOS, letra f) aporta que el terreno del Mirador de Tolquien tiene un dueño, y para su uso, el Municipio al menos debe tener un comodato para su uso.
- c) Srta. Yáñez: Sobre VARIOS, letra f), señala que la suscrita manifestó que para tener esa infraestructura, el Municipio debe tener un documento que acredite la ocupación, pero no mencionó que no había dueño.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Invitación a eventos Municipales:

- a. Invitación “Inauguración Posta de Salud Rural de Huyar Alto”, a realizarse el día Martes 11 de Febrero de 2020, a las 16:00 hrs. en sus dependencias
- b. Invitación “Show de Coronación Reina de Curaco de Vélez” a realizarse el día Miércoles 12 de Febrero de 2020, a las 20:30 hrs en el Gimnasio Municipal Gabriel Oyarzún Gallardo.

3. DISCUSIÓN REGLAMENTO CONCURSABLE DE SUBVENCIONES

La Srta. Delgado hace presentación de la propuesta de Reglamento Concursable de Subvención Municipal 2020, el cual se trabajó en virtud de lo discutido en el último Concejo, y que hoy se viene a exponer.

En general, en el Art. 2 se incluyen todas las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, incluyendo a las comunidades de pueblos originarios, en el Art. 3 se desglosa el presupuesto disponible consistente en \$10.000.000.- concursables y \$5.000.000.- para subvenciones no concursables de emergencia para organizaciones que demanden una respuesta inmediata, especialmente dirigidas a la solución de servicios básicos.

- a) Sra. Yáñez: Consulta si el Cuerpo de Bomberos tiene su presupuesto disponible dentro de los \$15.000.000 que se proponen o están aparte. El Sr. Vidal responde que los recursos de Bomberos están aparte como una subasignación, por ello serían en total \$20.000.000.- La Srta. Yáñez manifiesta que de ser así, se incluya también en el Reglamento en el Art. N°3.
- b) Sr. Paredes: Consulta por el fondo de emergencia y si también va a tener un monto definido para las organizaciones que postulen. El Sr. Vidal responde que para el fondo concursable se propone un monto de \$500.000.-, pero no se ha desarrollado para los fondos de emergencia. La Srta. Yáñez expresa que es preferible dejar este fondo sin monto máximo, ya que es para emergencias e imprevistos. La Sra. Sánchez agrega que puede quedar sin tope, pero debe tener una evaluación técnica y financiera para determinar el monto a subvencionar y la disponibilidad presupuestaria del fondo.
- c) Sra. Sánchez: Consulta que pasaría con organizaciones que pudiesen tener más de un proyecto postulado a otras fuentes de financiamiento, pero a la misma iniciativa. La Srta. Delgado responde que no se ha revisado este planteamiento, pero pudiesen ser complementarios. La Sra. Sánchez manifiesta que podría revisarse que en el caso que una organización se adjudique más de 1 proyecto durante este mismo año, por ejemplo; fondos del 6%, pueda revisarse su iniciativa y tener la posibilidad de modificarla o complementarla.
- d) Srta. Yáñez: Solicita que para la correcta ejecución de este nuevo formato concursable se realice una buena socialización con las Juntas de Vecinos y Organizaciones varias.
- e) Sra. Oyarzún: Manifiesta que en su opinión podría ser concursable, pero en un plazo de 1 mes o mes y medio, y que también las Iglesias tienen que primero conseguir recursos en el obispado y no solamente en el Municipio para su restauración.

ACUERDO N° 13

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases Generales "Fondo Subvención Municipal", la cual contempla un **Fondo Concursable de Subvención Municipal de \$10.000.000 (diez millones de pesos); un Fondo de Emergencia \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)** para Subvenciones extraordinarias no Concursables, dirigidas aquellas

organizaciones que por motivo de imprevistos o fuerza mayor, demanden una respuesta inmediata, especialmente dirigida a la solución de servicios básicos; y un **Fondo Especial para Bomberos de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).**-

Sobre otros temas sociales el Concejo Municipal realiza las siguientes consultas a la Jefa del Departamento Social.

- a) Sr. Ríos: Manifiesta a la Sra. Delgado que puedan visitar al Sr. Luis Ojeda, vecino del sector de Tolquien, el cual presenta algunas necesidades de orden socioeconómico.
- b) Sra. Oyarzún: Consulta a la Sra. Delgado por un caballero de Huyar Bajo que manifiesta que es mucho trámite la solicitud de pañales. La Sra. Delgado responde que su Unidad entrega pañales a todas las personas que acreditan su calidad de postrado, pero lo que se entrega es un coaporte y no cubre todo el mes, por ello la familia debe aportar lo faltante.
- c) Sr. Maldonado: Consulta a la Sra. Delgado cual es el stock de colchones. La Sra. Delgado responde que el número exacto lo desconoce de lo que se encuentra en bodega, pero se adquieren de a 15 aproximadamente y se entregan unos 40 colchones al año aproximadamente.
- d) Sra. Oyarzún: Expone que en la Comisión de la Beca Municipal determinó que se entregarán 5 cupos de Beca Municipal a niños que hayan estudiado su Enseñanza Media en el Liceo Alfredo Barría y que viven en otras Comunas.

4. SANCION CONCEJALES PARTICIPANTES CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Sra. Vásquez hace mención a su cargo, como nueva Encargada Comunal de Seguridad Pública y comenta que la semana recién pasada se sostuvo una reunión con la Encargada Regional de Seguridad, quien tiene la misión de convocar a todos los Consejos Comunales de Seguridad Pública, los que se deben reunir una vez al mes, y que para este los Concejales Titulares son el Sr. Camilo Maldonado y la Sra. Estrella Sánchez, por ello consulta si ellos van a seguir en el cargo o se proponen nuevos Concejales integrantes.

- a) Sr. Maldonado: Expresa que durante las citaciones que a él le han cursado, ha concurrido en 2 de las 4 invitaciones. El Sr. Sotomayor aporta que la gran mayoría de las veces no hay quórum para sesionar, ya que están invitadas varias organizaciones, como la Gobernación, Carabineros, PDI, Fiscalía, Gendarmería, Sename, SAG, entre otros, más el Municipio.

ACUERDO N° 14

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que los representantes del Concejo Municipal para el Consejo de Seguridad Pública serán los siguientes:
Miembros Titulares: Sra. Nancy Oyarzún – Sra. Estrella Sánchez
Miembros Suplentes: Srta. Javiera Yáñez – Sr. Camilo Maldonado

5. SOBRE TABLA, PRESENTACION CORPORACION HIJOS DE CHILOE

El Sr. Juan Gómez Leviñanco, Presidente de la Corporación Hijos de Chiloé, presenta las características de su Corporación, la cual cuenta con una casa chilota, ubicada en el Barrio Yungay, Calle García Reyes N° 596, la cual acoge a 15 estudiantes de educación superior y 25 personas de Chiloé que llegan hasta la capital principalmente por problemas de salud o delegaciones provenientes de la isla. Agrega también que esta Corporación participó activamente en el proceso de autorización y traslado de los restos de Don Galvarino Riveros Cárdenas hasta la cripta construida en su tierra natal Curaco de Vélez cuando fuere Alcaldesa la Sra. Rosa Méndez Arancibia.

También solicita que pudiesen postular a recursos por la vía de la subvención municipal, a la cual han postulado, pero no se le han asignado recursos en los últimos 2 años.

- a) Sra. Oyarzún: Responde que el año pasado se leyó su solicitud, pero el Alcalde quedó en buscar mayores fondos para Subvenciones ya que no habían recursos disponibles.
- b) Srta. Yáñez: Consulta cual es el procedimiento para postulación. El Sr. Gómez responde que en noviembre se realizan las postulaciones, que en este momento hay cupos para estudiantes, y los datos de contacto son corporaciónchiloe@yahoo.es. Añade que también se hizo una gestión para que el Internado del Instituto Nacional Barros Arana reciba alumnos de la Isla a 1° Medio, lo cual fue difundido a todas las comunas, y sólo llegó 1 estudiante de Castro y otro de Ancud. El Sr. Maldonado consulta si este Internado considera alimentación. El Sr. Gómez responde que tiene todas las comodidades y alimentación completa, incluso ellos pueden servir de apoderados de los estudiantes.
- c) Srta. Yáñez: Consulta como se pueden gestionar el uso de delegaciones. El Sr. Gómez responde que a través del correo, y siempre existe disponibilidad.
- d) Sra. Sánchez: Apoya a la Corporación y la casa Chilota, y destaca su labor la cual conoce muy de cerca, ya que ella ha solicitado alojamiento para delegaciones o personas con necesidades de salud y siempre se ha concretado la estadía.

El Sr. Gómez finaliza su presentación agradeciendo al Concejo por permitir el espacio, y solicita el apoyo de todas las Comunas de Chiloé para mantener esta casa que es una residencia para todos los chilotes que lo necesiten, y en donde encontrarán la hospitalidad y aprecio de todos quienes trabajan en esta corporación.

6. VARIOS

- a) Sr. Maldonado: Solicita al Municipio se retire el beneficio de arriendo del Sr. Ronny Illanes, Director de Obras Municipales, ya que considera que este recurso puede ser destinado a otras prestaciones para la comunidad. El Sr. Vidal responde que el Sr. Illanes renunció a este beneficio en Enero de este año.
- b) Sra. Oyarzún: Solicita que cuando los funcionarios municipales acuden a dar el pésame por el fallecimiento de algún familiar, el municipio no quede sin nadie que atienda, ya que ella vino a las 12.00 hrs. y no había nadie en las oficinas, lo cual tiene fotografías de evidencia, y por ello no están cumpliendo y respetando su horario laboral. El Sr. Vidal responde que lo que se denuncia es falso, ya que quedaron 5 funcionarios para atender a quienes pudiesen llegar hasta el municipio, y que la Concejala no es investigadora privada para que ande fotografiando a los funcionarios, y que su rol fiscalizador no está por sobre los derechos de los funcionarios municipales y el funcionamiento del municipio, lo cual es su responsabilidad como Alcalde Subrogante y que tomará todas las medidas que correspondan si ve amedrentado el trabajo de los funcionarios. La Sra. Oyarzún responde que el Alcalde Titular no se encuentra desde hace bastante tiempo y que desde que llegó el Sr. Vidal como administrador se ha tomado atribuciones que no le corresponden, y que ella también efectuará las medidas que considere necesarias.
- c) Sr. Ríos: Manifiesta que el Vertedero Municipal nuevamente presenta problemas con el contratista a cargo, el cual debe hacer cumplir el contrato y mantener este espacio como corresponde, sin basura destapada y con vecinos molestos por el estado en que se encuentra. El Sr. Vidal responde que aún está el Sr. Mansilla a cargo de las labores de aseo y ornato, y que desde el lunes 17 de febrero comienza a trabajar el proyecto la Empresa CRECER quien ejecutará las faenas de mejoramiento de este espacio, lo cual también se dio a conocer a la comunidad, quien también realizó sus aportes al proyecto, sobre todo en mejorar el cierre perimetral, añadiendo que también ya está entregada la excavadora de uso exclusivo para el vertedero municipal. El Sr. Ríos manifiesta que también es necesario adquirir una nueva retroexcavadora para arreglar los caminos interiores, en donde hay vecinos están disponibles para dar terreno. El Sr. Vidal responde que hay caminos muy estrechos en donde la niveladora no puede ingresar, y que por ello si existe disponibilidad de terreno, el Municipio está 100% disponible para apoyar a los vecinos. El Sr. Ríos menciona que apoyará esta gestión en el sector La Planchada.
- d) Srta. Yáñez: Consulta si la inauguración de la Posta de Huyar Alto fue consensuado con todas las organizaciones sociales y de salud para el día y hora señalada. El Sr. Vidal responde que todo se trabajó con el Comité de Salud y el Cefam para el día 11 de febrero a las 15.00 hrs, y que en una segunda reunión con la Junta de vecinos se acordó que sea a las 16.00 hrs., lo cual fue aceptado por todos.
- e) Srta. Yáñez: Sobre limite urbano, solicita nuevamente a la Dirección de Obras Municipales realizar su tramitación para delimitar el área urbana y rural de Curaco de Vélez, con lo cual no podemos avanzar en regularizar terrenos, subdivisiones, y que es competencia exclusiva de la Dirección de Obras Municipales.

- e) Sr. Ríos: Consulta por el proyecto de la Posta de Huyar Alto, y que a su entender, no debió haberse recepcionado si aún faltaba la conexión trifásica. El Sr. Maldonado apoya esta moción y que no debiese inaugurarse el día de mañana. El Sr. Andrade responde que existe un compromiso de SAESA de entregar a conexión, lo cual fue expuesto en este Concejo, y desde el punto de vista de la Obra y las responsabilidades del contratista la obra está finalizada y recepcionada, y que el problema de conexión adolece a un error de diseño por parte de la Secplan y a la factibilidad entregada por la SAESA, ya que en estricto rigor, el inmueble funciona con energía monofásica sin problemas, pero se diseñó en trifásico y se dio factibilidad en trifásico. El Sr. Vidal añade que la posta funciona en un 100% y está operativa para comenzar con las Rondas Médicas desde el día 12 de febrero.
- f) Sra. Oyarzún: Denuncia que la casa de la Sra. Rosa Oyarzún, en el sector de Tolquien, fue recibida sin energía eléctrica por más de 5 años, y aún no hay solución.
- g) Sr. Paredes: Solicita a la Abogada Municipal que se presente aprovechando que se encuentra en la sala y mencione sus principales labores. Se presenta la Srta. Yoselyn Barría Montaña, Abogada, quien trabajará en este Municipio de lunes a viernes, en horario continuo, y se dedicará a la atención de público para su asistencia jurídica, apoyo a las unidades municipales a sus diferentes requerimiento, programa radial de apoyo a la comunidad, defensa judicial de las personas que lo necesiten en el tribunal, apoyo en saneamiento de terrenos, entre otras principalmente. La Srta. Yáñez consulta cual es la función del Sr. Flores ante esta nueva figura. El Sr. Vidal responde que el Sr. Flores es abogado de la Corporación y atiende los temas propios de las áreas de educación y salud, mientras que Joselyn se avocará 100% al trabajo con los vecinos de mayores carencias sociales, y el Sr. Manzanares será apoyo en mayor proporción para todos los asuntos administrativos municipales que necesitan resolución jurídica.
- h) Sra. Oyarzún: Solicita que se revise la dotación de personal municipal, ya que ella ve que hay muchos trabajadores en el Municipio. El Sr. Vidal responde que lo que necesite se pida por Oficio y será entregado como corresponde. La Srta. Yáñez menciona que mejor se exponga el nuevo organigrama con los funcionarios actuales.
- i) Sra. Sánchez: Solicita información sobre el cobro de entrada autorizado por el Concejo para la fiesta de la Molienda por 3 días, y que se les dijo ayer que debe ponerse de acuerdo para que cobre con otra organización que en el Club Deportivo Vélez, lo cual a su parecer no le corresponde deban hacerlo las instituciones. El Sr. Vidal responde que se conversó en este mismo Concejo que existe una parte del terreno que es propiedad del Club, por ello se le pidió al Superintendente que se pongan de acuerdo en el cobro. La Sra. Sánchez responde que no le parece que ellos deban ponerse de acuerdo, sino que el Municipio debe darles la solución. El Sr. Vidal responde que si las organizaciones no son capaces de ponerse de acuerdo, Bomberos puede cobrar los 3 días, pero sólo en el terreno Municipal, dejando aparte el sitio al lado de la cancha de Futbolito, ya que ese terreno no es del Municipio. La Sra. Sánchez responde que existe una descoordinación y que las organizaciones

están preguntando a los Concejales, por ello pide que la Administración soluciones este conflicto.

Siendo las 17:45 hrs. se da por finalizada la Sesión.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL